

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO ART. 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DEFENSOR DE FAMILIA I.C.B.F.
Demandado: JOSÉ WILSÓN RODRÍGUEZ HERRERA
Radicado: 2023-00114

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del C.G del P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, se pone en traslado de las partes por el termino de **TRES (03) DIAS**, la liquidación del crédito realizada por la secretaria del Despacho, dentro del proceso de la referencia.

Fijación: jueves catorce (14) de marzo de 2024 a las ocho de la mañana (8:00 AM)

TÉRMINOS DE TRASLADO:

Inicio: viernes quince (15) de marzo de 2024 a las ocho de la mañana (8:00 AM)



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Venció: martes diecinueve (19) de marzo de 2024, a las seis de la tarde (6:00 pm)



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria